



Resolución de Decanato **630 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 253/2024 EXA-UNSa: Modificación de Jurado y Cronograma del Concurso Abierto para Auxiliar de Maestranza, Categoría 7 de la Planta Permanente del Agrupamiento Mantenimiento Producción de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Exactas

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta,
11/08/2026

VISTO la Res. D N° 1030/2024 EXA-UNSa, mediante la cual se convocó a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Maestranza, Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica informa a fs. 140 vta. que el cargo objeto del presente concurso se encuentra vacante y cuenta con financiamiento para el ejercicio 2026, conforme a la Res. CS N° 560/25.

Que mediante Res. D N° 1220/2024 EXA-UNSa se aceptaron las excusaciones presentadas en tiempo y forma por los miembros del Jurados oportunamente designados, Sr. Cristian A. Meriles, Sra. Claudia Mariela Jaramillo, Sr. José Ramón Villa y Sra. Carla Guadalupe Rivero, y se dispuso la suspensión temporaria, a partir del 27 de diciembre de 2024, de las instancias restantes del presente concurso.

Que, conforme surge del Acta de Cierre obrante a fs. 29/33, se registraron ochenta y cinco (85) inscripciones al concurso.

Que, ante las excusaciones de los miembros del Jurado oportunamente designados, se procedió al sorteo de nuevos integrantes, conforme surge del Acta de fs.136, correspondiendo en consecuencia aprobar el nuevo Jurado interviniente.

Que la Dirección General Administrativa Económica, mediante informe de fs. 137, expone la situación actual del procedimiento del concurso y solicita instrucciones para la prosecución del trámite.

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 23.321, tomó la intervención que le compete y, en lo sustancial, aconsejó: 1) fijar un nuevo cronograma para la prosecución del concurso; 2) aprobar la reformulación de los miembros del Jurado conforme al acta de sorteo de fs. 135, en virtud de las excusación producidas; 3) efectuar la publicación de la convocatoria en un diario local; 4) tener por inscriptos a los ochenta y cinco (85) postulantes consignados en el Acta de fs. 29/33; 5) habilitar un plazo para la actualización de los Curriculum Vitae de los postulantes ya inscriptos, atento al tiempo transcurrido desde la convocatoria original; y 6) habilitar un nuevo período de inscripción para el presente concurso.

Que este decanato comparte los criterios expuestos por la Dirección General Administrativa Económica y por Asesoría Jurídica.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE





Resolución de Decanato **630 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 253/2024 EXA-UNSa: Modificación de Jurado y Cronograma del Concurso Abierto para Auxiliar de Maestranza, Categoría 7 de la Planta Permanente del Agrupamiento Mantenimiento Producción de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Exactas

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta,
11/08/2026

ARTÍCULO 1°: Fijar nuevo Cronograma para la convocatoria autorizada por la Res D N° 1030/2024 EXA-UNSa, referido al CONCURSO ABIERTO de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Maestranza, Categoría 07 perteneciente a la Planta Permanente del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco de la Res. CS 230/08 y modificatorias.

ARTÍCULO 2°: Ratificar los artículos 1 y 2 de la Res D N° 1030/2024 EXA-UNSa, referido a: Dependencia jerárquica, remuneración, lugar de trabajo, horario de desempeño, condiciones generales y particulares, condiciones de ingreso, temario general, misiones y funciones.

ARTÍCULO 3°: Designar el nuevo Jurado para el presente concurso, conforme al sorteo realizado mediante acta de fs. 136, quedando integrado de la siguiente manera:

Titulares:

Sra. Laura Natalia APAZA (Facultad de Humanidades)
Sr. Pablo Federico AGUILERA (Facultad de Ciencias Exactas)
Sr. Luis Antonio LOBO (Facultad de Ingeniería)

Suplentes:

Sr. Roque Francisco ACUÑA (Facultad de ciencias Exactas)
Sr. José María COLODRO (Facultad de Ciencias de la Salud)
Sr. Daniel José ACEVEDO (Instituto de Educación Media – Salta)

Veedores Gremiales:

Titular: Sr. Mauro Ezequiel ANDRADA (Facultad de Ciencias Exactas).
Suplente: Sr. Claudio CORREGIDOR (Secretaría de Extensión Universitaria)

Los nuevos Jurados deberán presentar su Curriculum Vitae en esta Facultad de Ciencias Exactas, en los términos y dentro del plazo establecido en el artículo 14° de la Res. CS 230/08.

ARTÍCULO 4°: Establecer el cronograma para la continuidad del presente concurso, de conformidad con los plazos y disposiciones establecidos por el artículo 10 de la Res. CS 230/08:

Publicidad: del 18 de agosto al 11 de setiembre de 2026.

Informes: En la Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto y en la Dirección General Administrativa Económica, desde el 18 de agosto al 22 de setiembre de 2026, en horario de 10 a 12 y de 15 a 17 de lunes a viernes (días hábiles).

Inscripción: Presentación de notas y antecedentes: desde el 16 al 22 de setiembre de 2026, en Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de esta Facultad de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes (días hábiles).





Resolución de Decanato **630 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 253/2024 EXA-UNSa: Modificación de Jurado y Cronograma del Concurso Abierto para Auxiliar de Maestranza, Categoría 7 de la Planta Permanente del Agrupamiento Mantenimiento Producción de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Exactas

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta,
11/08/2026

Los aspirantes deberán presentar nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Cs. Exactas, Dr. José Ramón MOLINA, en original o fotocopia autenticada, consignando los datos personales, incluido el correo electrónico a los efectos de las notificaciones que correspondan.

Asimismo, deberán presentar el Curriculum Vitae, con todas sus hojas debidamente firmadas, acompañado de la documentación probatoria de los antecedentes invocados, en sobre abierto, procediéndose a su cierre y firma por parte del aspirante al momento de la recepción.

Publicación de Aspirantes: 23 al 29 de setiembre de 2026

Recusación y Excusación de Jurados y Postulantes: 23 al 29 de setiembre de 2026. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los artículos 18,19 y 20 de la Res. CS N° 230/08.

Prueba de oposición – Examen teórico y Práctico: 8 de octubre de 2026.

Entrevista: En fecha que será oportunamente determinada por el Jurado y notificada a los postulantes conforme a la reglamentación vigente.

Publicación del Dictamen: Durante 3 (tres) días hábiles, una vez emitido el dictamen del Jurado.

Plazo de impugnación del Dictamen: Durante 5 días hábiles, contados a partir de la finalización del período de publicación.

ARTÍCULO 5°: Tener por inscriptos en la presente instancia, a las personas detalladas en el Acta de Cierre obrante a fs. 29/33, siempre que no hubieren manifestado expresamente su voluntad de retirar su postulación.

ARTÍCULO 6°: Dejar aclarado que los postulantes nominados en el Acta de Cierre de fs. 29/33, podrán actualizar sus Curriculum vitae y antecedentes en el periodo fijado para la inscripción de postulantes (del 16 al 22 de setiembre de 2026), en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Res. CS N° 230/08, mediante nota.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese a los miembros del Jurado, Veedores Gremiales, a los postulantes inscriptos según Acta de fs. 29 a 33. Comuníquese a las Autoridades, Secretarías, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de esta Facultad, a Rectorado, Dirección General de Personal, Unidades de Académicas de la Universidad Nacional de Salta, Sedes Regionales, Extensiones Aúlicas, Dirección General de Obras y Servicios, APUNSa,. Publíquese en diario local, cartelería y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, archívese.

HAF




Dra. SILVANA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




DR. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa